

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 24 de abril de 2024, a las 10 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, comuna y ciudad de Santiago, implementando para la participación de los accionistas que así lo decidan, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de 13 de marzo pasado.

La Junta Ordinaria de Accionistas se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma Virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio anterior.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio anterior.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.
7. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria / reporte integrado correspondiente al año 2023 (disponible en <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias>).
- Informe Auditores Externos. El Directorio, previo informe favorable del Comité de Directores, ha dado su aprobación al informe de los Auditores Externos, Balance y Estados Financieros. El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se encuentran publicados en nuestro sitio web <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/estados-financieros/2023>.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto del 100% de la utilidad recurrente, la que asciende a \$128.538.594.578.-; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2023, por un monto de \$39.999.981.199.- equivalente a un 30% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2023 la suma de \$88.538.611.141.-, lo que significa un dividendo definitivo de \$14,46954.- por acción (dividendo N°77), que será exigible a contar del 17 de mayo de 2024.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$119.810.110.587.-

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2023.

Todas estas operaciones, que son las indicadas a continuación, están enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- I. **Sesión N° 538 de fecha 28 de febrero de 2023.** a) Aprobación para formación a personal propio y contratistas con un especialista de Aquatec en mantenimiento preventivo de redes, por un período de 3 semanas, equivalente a 135 horas de formación y por un total de 11.900 Euros, más impuestos, costos de traslado, alojamiento y alimentación; b) Adjudicación de Licitación para el servicio de “Ensayo Metrológico de Medidores” a la relacionada Análisis Ambientales S.A., por un plazo de 3 años más dos prórrogas de 1 año cada una y por un valor total de \$561.500.000 más IVA.
- II. **Sesión N°540 de fecha 19 de abril de 2023.** Contrato de venta de biosólidos de las Biofactorías Aguas del Maipo S.A., a 0,4 UF/ton más IVA con retiro directo en El Rotal; arrendamiento de una hectárea en dicho predio a 5 UF/mes; arrendamiento de la máquina de tamiz mecánico, a 0,03 UF/ton más IVA. Estos contratos son para desarrollar un modelo de negocio que permita a dicha filial utilizar los biosólidos para elaborarlos como fertilizantes para su venta a terceros.
- III. **Sesión N° 541 de fecha 18 de mayo de 2023.** a) Cooperación con Veolia Environnement en su oferta directa de acciones a los trabajadores de Aguas Andinas y el Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el rol de Aguas Andinas a la difusión de la oferta entre los trabajadores, gestionar los documentos que enviará Veolia para los que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas; b) Contratación de la relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda., para ejecutar con su tecnología Hunter Meter el “Proyecto de Control Operativo para Grandes Consumidores”, con una prueba de concepto, por vía digital, en el segmento de clientes estratégicos, aplicada a 20 clientes de mayor consumo por 6 meses, en un precio total de UF 490 más IVA.
- IV. **Sesión N° 543 de fecha 19 de julio de 2023.** a) Adjudicación Licitación Contrato de “Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT”, al consorcio conformado por Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., por el plazo de 3 años, más una prórroga de 1 año y por un valor total de \$3.164.132.392 (incluye valores a suma alzada y partidas a precios unitarios); b) Conformación de consorcio entre Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., cuyo fin es su participación conjunta en la Licitación de “Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT”, pactando una participación en cuanto a derechos y obligaciones del 50% para cada una de las sociedades mencionadas; c) Aprobación de “Plan de Capacitación Veolia” realizada por la Empresa relacionada Veolia Environnement, a ejecutivos y directores de Aguas Andinas por un valor total de 55.700 Euros, en sus diversos programas.
- V. **Sesión N° 544 de 23 de agosto de 2023.** a) Adjudicación Licitación del “Proyecto Portal Nuevos Clientes”, específicamente respecto del “Lote A” (correspondiente a microservicios) a Veolia Solutions Chile Ltda., por un plazo de 7 meses y un precio unitario

de UF/HH de UF 0,99, cuyo valor total a su vez, es de UF3.414,76; b) Adjudicación Licitación de “Suministro de Válvulas para Redes de Agua Potable” para Aguas Andinas y sus filiales, a la relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de \$23.453.877; c) Pago de cuota extraordinaria en Membresía de SOFOFA, por un monto de \$8.054.073 más IVA; d) Membresía anual de CAMACOES, por un monto de UF 140; e) Membresía anual de la Cámara Franco Chilena de Comercio, por un monto de UF 80.

- VI. Sesión N° 545 de 13 de septiembre de 2023.** Recepción definitiva parcial del Proyecto de “Tratamiento Nitrógeno Mapocho-Trebal”, a cargo de la empresa relacionada Biofactoría Andina SpA, debido a la observación pendiente en lo que respecta a la reposición del transformador N°3. En cuya virtud Aguas Andinas retendrá la suma de \$40.000.000 (1.107 UF) del precio y a título de garantía por la correcta ejecución y operación del transformador, Biofactoría Andina SpA hará entrega de una boleta de garantía por la suma de 70.478,58 UF, con vigencia hasta el 2 de enero de 2025. Tanto esta garantía como la retención serán devueltas, en caso de corresponder, una vez resuelta la observación pendiente y suscrita la recepción definitiva.
- VII. Sesión N° 546 de 25 de octubre de 2023.** a) Adjudicación Licitación “Suministro de Materiales para Redes de Agua Potable y Alcantarillado” de Aguas Andinas y filiales, por un valor de \$372.501.437, que representan un 64% del total de la Licitación a Veolia Solutions Chile Ltda; b) Aprobación de Plan Piloto de Geofísica Avanzada, que busca utilizar distintas tecnologías y/o principios de medición para lograr certezas por dos o más fuentes de datos, detectar infraestructura subterránea y posibles anomalías en ella, con la empresa relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de UF 490 más IVA.
- VIII. Sesión N° 547 de 22 de noviembre de 2023.** a) Aprobación de Prórroga de Contrato “Servicios Web”, por el plazo de 2 años y a un precio de UF 24.206,8 + IVA, para los servicios B.4) y B.5). Dicho contrato, fue adjudicado en un proceso de Licitación Pública Internacional en abril de 2021, a la empresa relacionada *Suez Advanced Solutions Chile Ltda.* (hoy *Veolia Solutions Ltda*) y Vass Consultoría de Sistemas Chile Ltda, por un monto de UF 57.258 + IVA, y por el plazo de 3 años (desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 1° de marzo de 2024). Dicho plazo, era prorrogable por dos años por decisión de Aguas Andinas; b) Aprobación de Prórroga de Contrato de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Servicios al Cliente y Proyectos de Actualización (PEC), por el plazo de 36 meses y por un valor de UF 112.320 + IVA. Dicho contrato, fue adjudicado originalmente a la relacionada *Suez Advanced Solutions Chile Ltda* (hoy *Veolia Solutions*), en Licitación Pública Internacional de febrero de 2019, por un monto de UF 233.636 + IVA, con una duración de 5 años (desde el 16 de marzo de 2019 y hasta el 16 de marzo de 2024), pudiendo prorrogarse por decisión de Aguas Andinas.
- IX. Sesión N° 548 de 13 de diciembre de 2023.** a) Aprobación de Auspicio al Congreso de “Alianzas Público-Privadas en Gestión del Agua”, que tiene como beneficiario a la Corporación para el Desarrollo de Políticas de Infraestructura (CPI), por un monto de \$120.000.000 más IVA; b) Contratación de Estudio de Resiliencia y Riesgo de Infraestructura para el VIII Proceso Tarifario, con la empresa relacionada Itrend, por el plazo de 8 meses y por el valor total de UF 2.825. Dicho estudio, busca sustentar, argumentar y valorar los costos relacionados con la gestión de los riesgos, resiliencia y seguridad de las personas e infraestructura que Aguas Andinas tiene incorporados para entregar un servicio de calidad a sus clientes, con el objetivo de que la SISS incluya tales costos asociados en el proceso tarifario; b) Contratación de pólizas de responsabilidad civil para obras del Estanque Bicentenario y Colector Lo Herrera, con la empresa relacionada Orión Compañía de Seguros Generales S.A., cuya oferta, fue la única recibida por la Empresa y cuyas primas, suman en total UF 15,8.

- Audidores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Grant Thornton, KPMG e EY. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos y a la experiencia dentro de la industria sanitaria, siendo la propuesta económica presentada por EY, inferior que las demás.

Asimismo, cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, audita actualmente a las empresas del Grupo Veolia, mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que a contar del año 2023 la socia a cargo de la auditoría es la señora Lilia León.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2024, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY, (2) KPMG y (3) Grant Thornton. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR Chile y Fitch Ratings, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone mantener la remuneración por la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la Sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$18.988.660 durante el ejercicio pasado, por asesorías contratadas (Evaluación del Directorio) y charlas y capacitaciones.

- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046 para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de 960 UF, correspondientes a los honorarios de su secretario.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2024.